

RETIRO, 0 7 FEB 2018

DECRETO EXENTO Nº 609



VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Segundo llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA PROGRAMA CECI ROMERAL."
- **4.** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- **5.** Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6. La solicitud de Coordinadora Programas CECI 29.01.2018

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la llustre Municipalidad de Retiro a través de su programa CECI ROMERAL llama a licitación pública para adquirir "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA PROGRAMA CECI ROMERAL." de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el Segundo llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA PROGRAMA CECI ROMERAL."
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes Ítem presupuestarios:

22.04.012

Otros materiales, repuestos y útiles diversos.

POR ORDEN

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

"por orden del alcalde"

CLAUDIO EVENTES ORTEGA
JEFE DEPTO. EDUCACION (S)

TIGESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFO/CLG/MLP/pmz DISTRIBUCION:

Of. Adquisiciones